



BALFATE, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/07/2021
Hora : 08:24 a.m.
USUARIO: EWIN.CORTES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18437

L.: 3,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3337

Fecha de Emisión: 26/7/2021

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: ROGER ALEXIS COLINDRES CARDOZA

Id/RTN: 1503198402239

La Cantidad en Letras: TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Alquiler de transporte por acarreo de 500 arboles de cocos desde la Música Atlántida Hacia El Municipio de Balfate, Proyecto Siembra Cocos

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,500.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,500.00

<p>Firma y Sello de Presupuestario</p>	<p>Firma y Sello de Tesoreria</p>
--	-----------------------------------

Recibido por: Roger Alexis Colindres Cardoza
Identidad No.: 15031984022395

0s+js/9JmdYjwmkwwXSf0kPvpYP+eW4NV2+c/t+K+Yn9W0ZPgQATdAA8kPvS/hn2BpOEhRP611W6XVodtQ8T1EeJSTngQq7srMOB5/sANrbullT/Sj1mSCtdoyHj
jcNMvZdOHZywbID2cqt67woYu8IMUXZ

BLOQUES Y MATERIALES DEL ATLANTICO

Col. Pinar, Calle Principal, fte a Apartamentos Carmen
La Ceiba, Atlántida | Cel.: 9530-2705
Email: racolindres2984@gmail.com

PROP. ROGER ALEXIS COLINDRES CARDOZA

FACTURA CONTADO CREDITO

DIA	MES	AÑO
21	Julio	2021

N° 000-001-01-00000514

CLIENTE: Municipalidad de Balfate
R.T.N. 02029003023480

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Acorreo de Cajas de la Municipalidad a Balfate Col 4	3500.00		3500.00
TOTAL L.				3500.00

No. ORDEN DE COMPRA EXENTA: _____
No. CONSTANCIA DEL REGISTRO DE EXONERADOS: _____


R.T.N. 15031984022395
 CAI: 6FD964-AFE819-1741A8-197FB5-C224F9-FB
 FECHA LIMITE DE EMISION: 18/03/2022
 RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000501 000-001-01-00000600
ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO

Roger Alexis Colindres
 FACTURADO POR

SUB-TOTAL EXONERADOS	L.	
SUB-TOTAL IMPORTE EXENTO	L.	
SUB-TOTAL IMPORTE GRAVADO 15%	L.	
SUB-TOTAL IMPORTE GRAVADO 18%	L.	
15% I.S.V.	L.	
18% I.S.V.	L.	
TOTAL A PAGAR L.		3500.00

Total (Letras) Tres mil quinientos pesos



**ALCALDIA MUNICIPAL
BALFATE, DEPTO DE COLON**

TEL. 2408-11-30/e-mail/alcaldiadebalfate@gmail.com

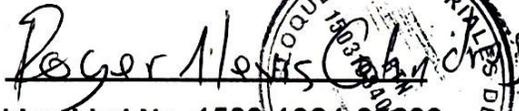


**CONTRATO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ACARREO DE COCOS
DESDE LA MASICA ATLANTIDA HACIA BALFATE (PROYECTO SIEMBRA
DE COCOS)**

Nosotros, Daniel Gavarrete Suazo, mayor de edad, estado civil Casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0105-1968-00029, con domicilio y residencia en la comunidad/barrio Bo. El Centro Municipio de Balfate, Departamento de Colón, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante resolución del Tribunal Supremo Electoral Punto único en sesión extraordinaria celebrada el 17/12/2017, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra el señor **ROGER ALEXIS COLINDRES CARDOZA**, mayor de edad, estado civil Casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 1503-1984-02239 vecino y residente en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, quién en adelante se denominará **EJECUTOR** del servicio: Hemos convenido celebrar el presente Contrato por transporte *Para acarreo de cocos desde La Música Atlántida hacia el Municipio de Balfate proyecto siembra de Cocos* la cual se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **EJECUTOR**, para que realice los trabajos de transporte para el centro de atención al adulto mayor que consta de las actividades, cotizadas y firmadas por el ejecutor conforme a las especificaciones elaboradas. **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto del viaje será de L. 3,500.00 (Tres mil Quinientos exactos) **TERCERA: FORMA DE PAGO:** Se efectuará el pago al finalizar el servicio y el Ejecutor debe de someterse en caso de que exista demora en la acreditación de las transferencias por parte del Gobierno Central de Honduras a las arcas Municipales. **CUARTA: UBICACIÓN DEL PROYECTO:** El servicio se realizará el Municipio de La Música Atlántida hacia Balfate departamento de Colon. **QUINTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la ejecución del servicio será 1 día. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u

otra causa debidamente justificada a criterio del **CONTRATANTE**. **SEXTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:** EL EJECUTOR podrá solicitar prórroga de tiempo por las diferentes condiciones: a) por causas de lluvias fuera de lo normal, b) cualquier motivo de fuerza mayor, caso fortuito o cambio en los alcances del servicio debidamente justificados por escrito y aprobados por el **CONTRATANTE**. **SEPTIMA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO:** EL **CONTRATANTE** podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **EJECUTOR** en la ejecución de los trabajos, debido a falta de equipo, o fondos necesarios para cumplir con el servicio, o que por otras causas no lleve a cabo el trabajo en forma aceptable y diligente. La negligencia se comprobará con los dictámenes que se hagan. b) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas. c) La suspensión definitiva del servicio o la suspensión temporal del mismo por un plazo superior a un mes, acordadas en ambos casos por el **CONTRATANTE**. d) El mutuo acuerdo de las partes. e) Los motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. f) Si el **EJECUTOR** rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos o no observare la debida diligencia para cumplir con lo programado. **OCTAVA: RECLAMOS:** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tendrán expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia. **NOVENA: ACEPTACION:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Balfate, departamento de Colon, a los 14 días del mes de julio del año dos mil Veinte y uno.


Identidad No. 0105-1983-00025
ALCALDE
2018
MUNICIPALIDAD DE BALFATE, COLON
Daniel Gavarré Suazo
Alcalde Municipal


Identidad No. 1503-1984-02239
ROQUES Y MATERIALES DEL ATLANTICO
1503-1984-02239
Roger Alexis Colindres
Ejecutor